



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 27 de agosto de 1979

Núm. 194

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en ZARAGOZA - 1 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 6.887

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

El Presidente del Tribunal calificador ha acordado que el primer ejercicio libre convocado por esta Corporación para la provisión de dos plazas de músicos de la Banda provincial de Música, con la especialidad en el instrumento de clarinete en si bemol, se celebre el día 11 de septiembre de 1979, a las diez horas, en los locales del antiguo Hogar Pignatelli (calle Pignatelli, núm. 99), quedando convocados por el mismo todos los señores opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de agosto de 1979. — El Secretario del Tribunal, Ernesto García Arilla.

sito en los términos municipales de Figueruelas, Pedrola y Grisén (Zaragoza).

Autorizada por Real Decreto 1.538 de 1979, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1979), la aplicación de lo dispuesto en la Ley del Suelo para los programas de actuación urbanística industrial en los términos municipales de Figueruelas, Pedrola, Alagón y Grisén, de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la citada Ley, se someten a información pública durante un mes el programa de actuación urbanística y el Plan parcial de ordenación del polígono «Entrerríos», sito en los términos municipales de Figueruelas, Pedrola y Grisén. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza (calle Mayor, 40), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 10 de agosto de 1979. — El Director Gerente, Antonio Ruiz Martín

## SECCION QUINTA

Núm. 6.888

### Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 10 de agosto de 1979 por la que se someten a información pública el programa de actuación urbanística y Plan parcial de ordenación del polígono «Entrerríos»,

Núm. 6.889

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el nú-

mero 13.573 de 1979-3, a instancias de la Delegación de Trabajo, contra la empresa «Unión de Consumidores Aragoneses», S. A., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de septiembre, a las diez cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa demandada «Unión de Consumidores Aragoneses», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.890

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.497 de 1979-3, a instancia de don Javier Sánchez Serrano, contra la empresa «Silos Metálicos», S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá

lugar el día 3 de septiembre, a las doce diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa demandada «Silos Metálicos», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.891

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 14.037-38 de 1979-3, a instancia de don Ramón Martínez Serrano y otro, en reclamación de despido, contra la empresa Ramón Ruíz García y otro, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de septiembre, a las nueve cincuenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa demandada Ramón Ruíz García se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de agosto de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.892

#### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 6.785-6.790 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Antonio Sacacia Dieste y otros, contra Jesús Cortés Giménez, en reclamación por despido, con fecha 14 de agosto de 1979 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que teniendo por desistido de su demanda a don Manuel Sevilla Erés, y estimando las demandas interpuestas por don Antonio Sacacia Dieste, don Enrique Lisón Ortiz, doña Teresa

Bosqued Lanas, doña Rosario Herráiz Martínez y don Angel Marquina, en representación de su hija, doña Angelines Marquina Marín, contra la empresa de Jesús Cortés Giménez, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de dichos actores, llevado a cabo por la referida empresa el 26 de marzo de 1979, condenando a esta última a que los readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.»

Y encontrándose la empresa demandada de Jesús Cortés Giménez en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de agosto de 1979. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuotas compensatorias de Seguridad Social

6.834. Maluenda

#### Expediente de habilitación de crédito

6.818. Pinseque

#### Expediente de modificación de crédito

6.819. La Puebla de Alfindén

#### Expediente prórroga del presupuesto ordinario de 1978

6.857. Bardallur

#### Expediente de suplemento de crédito

6.818. Pinseque

6.833. Lumpiaque

6.840. Velilla de Jiloca

6.856. Villanueva de Gállego

6.878. Leciñena

6.899. Pomer

#### Padrón sobre tasa rodaje de vehículos no sujetos a la patente nacional

6.834. Maluenda

#### Padrón sobre tenencia de perros

6.834. Maluenda

#### Padrón por cultivos en montes

6.881. Tarazona

Núm. 6.900

## CALATORAO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1979, adoptó el acuerdo de señalar, de conformidad con el Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, las asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de la Corporación, en las cuantías siguientes:

1.º Asignación del señor Alcalde: 54.000 pesetas durante el segundo semestre de 1979 (9.000 pesetas cada mes).

Total, 108.000 pesetas anuales.

2.º Dietas y gastos de representación:

a) Por asistencia a las sesiones del Ayuntamiento y de la Comisión Permanente: 1.000 pesetas por sesión.

196.000 pesetas para el segundo semestre de 1979.

Total, 392.000 pesetas anuales.

b) Por asistencia a las reuniones de las Comisiones informativas: Ninguna.

Asimismo se acordó que el importe total destinado a atender tales asignaciones y compensaciones ascenderá a 250.000 pesetas en el segundo semestre de 1979 (500.000 pesetas anuales), equivalentes a menos del 4 por 100 del presupuesto ordinario de esta Corporación.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 1.º del Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, para general conocimiento.

Calatorao, 22 de agosto de 1979. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 6.906

## C A S P E

Don José Vicente Escriche solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de gasóleo para calefacción y producción de agua sanitaria, con emplazamiento en esta localidad (calle Primo de Rivera, núm. 9).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 22 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.907

## C A S P E

Don Ramón Repollés Valls solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de taller de reparación de neumáticos, con emplazamiento en esta localidad (calle Santa Teresa, núm. 6, bajos).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 22 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.905

## LUMPIAQUE

Por don Juan-José Lorente se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un tanque de gas licuado de petróleo a granel, con una capacidad total de 4'880 metros cúbicos, para almacenamiento y consumo en usos de calefacción de una granja porcina, ubicada en este término municipal, paraje «Pasaje de la Balsa».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lumpiaque, 21 de agosto de 1979. — El Alcalde, J. Adiego.

Núm. 6.904

## M A E L L A

## Subasta de pastos

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1979, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos de los montes números 86 y 87 del catálogo provincial, denominados «Colom y Extremera» y «Derecha del Río Matarraña», pertenecientes a este municipio, y que a continuación se describen:

Monte núm. 86, «Colom y Extremera», de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanares y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

Monte núm. 87, denominado «Derecha del Río Matarraña», de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanares y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 80.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas como facultativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de las plicas se verificará, bajo la presidencia del señor Alcalde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si la subasta quedara desierta se celebrará la segunda a los tres días siguientes de haberse celebrado la primera, en día hábil, a la misma hora y lugar, y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Maella a 17 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.882

## VILLARROYA DE LA SIERRA

## Subasta de pastos

El día 12 de septiembre de 1979, a las doce horas y en el salón del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de los pastos de los montes «Salcedo» y «Valdevalindo o Mayormonte».

La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado, y las condiciones se hallan expuestas en el tablón de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarroya de la Sierra a 20 de agosto de 1979. — El Alcalde, J. Cestero.

Núm. 6.903

## NIGÜELLA

## Subasta de pastos

El día 16 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, se celebrará, en la Casa Consistorial de esta localidad, la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales, propiedad de este Ayuntamiento, de los montes denominados «La Sierra», «La Dehesa» y «Entreviso», para el año 1979-80.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento, siendo la tasación, en alza, de 280.000 pesetas.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los ocho días siguientes de la primera, es decir, el día 23 del indicado mes de septiembre, bajo las mismas condiciones que para la primera y hora de las diez de la mañana.

Nigüella a 21 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.901

## T O S O S

## Subasta de pastos

A las doce horas del día 17 de septiembre próximo se celebrará la subasta de 2.300 hectáreas de pastos del monte «El Común», núm. 120-A de los del catálogo, propiedad de este municipio, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 115.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del inmediato anterior señalado para la subasta, siendo por cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve consigo este aprovechamiento.

Tosos a 20 de agosto de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.886

## VELILLA DE JILOCA

## Subastas de pastos

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de fecha 31 de julio de 1979, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Provincial para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1979-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas, se celebrarán las subastas de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

Monte núm. 78-A, «El Rato», de una superficie de 257 hectáreas, para 3.084 reses lanares. Tasación, 9.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980. (Zona de pinos).

Monte núm. 78-A, «El Rato», de una superficie de 577 hectáreas, para 400 reses lanares. Tasación, 30.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1980.

Velilla de Jiloca a 20 de agosto de 1979. — El Alcalde, Juan J. España.

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 6.877

SEBASTIAN AGOIZ (Félix), hijo de José y de Cecilia, de 32 años de edad natural de Zaragoza, casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Pedro Porter, núms. 5 y 7, segundo izquierdo), procesado en el sumario número 21 de 1979, sobre robo en el extranjero, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Madrid para constituirse en prisión.

Juzgados  
de Primera Instancia

Núm. 6.893

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 591 de 1979, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «División

Industrial y Maquinaria Servicios Hostelería», S. L., contra don Sebastián Floría Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cámara frigorífica, marca «Fae-ma», con su motor acoplado para botellero; tasada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 6.895

JUZGADO NUM. 6

## Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 885 de 1979, sobre daños por imprudencia, contra Herminio Rosales Mudarra, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de junio de 1979. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciado, Herminio Rosales Mudarra, de 32 años de edad, casado, conductor, hijo de Blas y de Dolores, natural de Trafles y vecino de Andújar, con domicilio en calle Miguel de Cervantes, núm. 13, primero derecha, y responsable civil subsidiario, Manuel Coello Fernández, vecino de Linares, con domicilio en calle de

Viriato, núm. 4, sin que consten las demás circunstancias personales, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpaado Herminio Rosales Mudarra, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de multa de 1.500 pesetas, con el arresto sustitutorio de tres días caso de impago, y costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución a las partes líbrese exhorto a los Juzgados de distrito de Andújar y de Linares.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Coello Fernández, cuyo actual paradero se ignora y que tuvo su último en Linares (calle de Viriato, núm. 4), expido la presente en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 6.896

JUZGADO NUM. 19. — BARCELONA

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 1.941 de 1979, seguidos sobre lesiones por imprudencia, por el presente se cita a Julián Espeja Gállego, de ignorados paradero y domicilio, para que el día 3 de octubre de 1979, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de asistir a la celebración del juicio en cuestión, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

## Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones